

PROTOCOLO DE MADRID

DECLARACIÓN DE CONCESIÓN DE UNA PROTECCIÓN

Conforme a la regla 18ter numeral 1 del Reglamento Común del Arreglo De Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo Concerniente a ese Arreglo.

- I. Oficina que realiza la notificación:**
Colombia. Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 3, 4, 5, 6, 7 y 10
Horario de Atención al Público: lunes a viernes de
8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84
Contact center: (571) 592 04 00
- II. Número de registro internacional: 1425711**
Marca:
Marca (Figurativa)
- III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:**
MYSTRIDE, INC 4617 Highland Rd Minnetonka
MN 55345 (US)
- IV. Concesión total para los siguientes productos y/o servicios:**
Cl. 9 : Software de aplicaciones informáticas para teléfonos móviles, tabletas, teléfonos inteligentes, ordenadores, a saber, software para plataformas financieras electrónicas que permiten múltiples formas de transacciones de pago y débito para el intercambio de productos y servicios entre jinetes y comerciantes ecuestres; software de aplicaciones informáticas para teléfonos móviles, tabletas, teléfonos inteligentes, ordenadores, a saber, software para seguir, analizar y visualizar datos relacionados con la detección del movimiento y el posicionamiento global para el adiestramiento de animales, carreras de animales y equitación; software de aplicaciones

informáticas para teléfonos móviles, tabletas, teléfonos inteligentes, ordenadores, a saber, software para modificar el aspecto y permitir la transmisión de fotografías y vídeos de caballos, jinetes de caballos y eventos ecuestres.

V. Firma de la oficina que realiza la notificación:



DIRECTOR (A) DE SIGNOS DISTINTIVOS

Nota informativa: Todos los documentos que se presenten ante la Superintendencia de Industria y Comercio deberán ser redactados en español (Regla 6.1. del Reglamento Común y Numeral 1.2.1.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única).